



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 17 de Abril de 2023

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
No. 004-2023

En cumplimiento a lo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26 Ter, 27, 28, 30, 52 y 52 Bis, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y su Reglamento, se invita a las personas físicas o morales a participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Modalidad de la licitación
OP/2305	\$0.00	22 DE ABRIL DE 2023	24 DE ABRIL DE 2023	24/ABR/2023 10:00 AM	24/ABR/2023 11:00 AM	28/ABR/2023 10:00 AM	Invitación Restringida
Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Descripción general de la obra y Ubicación				
02/MAY/2023	02/AGO/2023	90	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIRREY DE MENDOZA Y MOTOLINIA DEL CENTRO DE LA POBLACION DE SANTA CLARA DEL COBRE				
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Modalidad de la licitación
OP/2333	\$0.00	22 DE ABRIL DE 2023	24 DE ABRIL DE 2023	24/ABR/2023 10:00 AM	24/ABR/2023 12:00 PM	28/ABR/2023 12:00 PM	Invitación Restringida
Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Descripción general de la obra y Ubicación				
02/MAY/2023	02/AGO/2023	90	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA ENTUBADA, Y EMPEDRADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA COLONIA EL BANQUITO DE LA LOCALIDAD DE OPOPEO MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICH.				

REQUISITOS

INSCRIPCION:

La inscripción a la licitación se efectuará en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro, en Santa Clara del Cobre, Michoacán, Tel. 4343431579, a partir de la fecha de publicación de la

presente Convocatoria, y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente Convocatoria, los interesados a participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 Hrs., los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Registro de Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
- 2.- Copia de identificación oficial (personas físicas) o acta constitutiva (personas morales).
- 3.- Para las AD: Carta de adjudicación emitida por esta Dirección.
- 4.- Para las IR: Invitación generada por esta Dirección.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SOBRE CERRADO, FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGALA PROPUESTA:

- 1.- Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
- 2.- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley.
- 4.- Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- 5.- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- 6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerme en términos de la fracción VI del artículo 39 del Reglamento. Adjuntando Copia de identificación oficial (personas físicas) o acta constitutiva (personas morales).

BASES DE LA LICITACION.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro en Santa Clara del Cobre, Michoacán, dentro del plazo de la Inscripción.

VISITA DE OBRA.

La visita al lugar de la obra, misma que será optativa para los invitados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las bases de la licitación de este concurso con el supervisor asignado por la Dirección, para cada obra.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones, misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora establecidos en esta licitación y conforme a las bases de la licitación, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Salvador Escalante, ubicada en calle Prolongación Hidalgo S/N, Col. Centro en Santa Clara del Cobre, Michoacán.

ANTICIPOS.

De acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

GARANTIAS.

De las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de la Dirección, deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del licitante, por el 5% del monto total de la propuesta IVA incluido, a favor de la Tesorería Municipal de Salvador Escalante.

CONDICIONES DE PAGO.

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por La Dirección, mediante estimaciones autorizadas por la Supervisión de La Dirección, conforme lo establece el Art. 42 de la Ley.

PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de la licitación, de la Dirección.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato de obra se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las base de la licitación emitidas por la Dirección, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por la Dirección y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutaran los trabajos, así como los rendimientos reales en el análisis, calculo en integración de los precios unitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la Ley.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

GENERALES.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de la Ley, ni las personas físicas o morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 fracciones VI y VII del Reglamento de la Ley:

- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
 - 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
 - 3.- La presente invitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley. Así como de su Reglamento.
 - 4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación, no procederá recurso alguno, pero las personas invitadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley.
- Santa Clara del Cobre, Michoacán, a 17 de abril de 2023.

LIC. ARACELI SAUCEDO REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALVADOR ESCALANTE
(Firmado)

ARQ. VICENTE VARGAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL